# CONVOCATORIA DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN EN EL CENTRO SEFARAD-ISRAEL

**1. Plaza convocada:**

Centro Sefarad-Israel convoca la plaza de Responsable de Comunicación del Consorcio Centro Sefarad-Israel para su sede en Madrid, entre trabajadores (funcionarios de carrera o personal laboral indefinido) que deberán proceder de las Administraciones Consorciadas, con cargo a la plaza que tiene autorizada por la Dirección General de la Función Pública en resolución de 21 de febrero de 2025.

**2. Las tareas que se deben desempeñar en este puesto son las siguientes:**

- Representación pública de la institución frente a los medios de comunicación bajo la supervisión del Director General.
- Establecer la concepción, planificación y gestión de cualquier tipo de actividades que afecten a la imagen pública de la institución, así como gestionar la comunicación institucional y la comunicación interna.
- Edición del boletín semanal "Alef Informa" y del boletín de actividades mensual "Alef programación ".
- Gestión de las Redes Sociales de la institución.
- Edición de las notas de prensa sobre las actividades de la institución.
- Concepción, preparación y supervisión de proyectos específicos de alto impacto mediático.
- Supervisión de contenidos de la página web de la institución.
- Representación pública de la institución en materia de relaciones institucionales, relaciones públicas y protocolo bajo la supervisión del Director General.
- Concepción, preparación y ejecución de proyectos en materia de comunicación, relaciones Institucionales y Cultura, tanto en la sede de Centro Sefarad-Israel como fuera de la misma, bajo la supervisión del Director General.

## 3. Requisitos para acceder al puesto de trabajo:

- El trabajador deberá proceder de alguna de las Administraciones que forman parte del Consorcio Centro Sefarad-Israel: Administración General del Estado (AGE), Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid, o de entidades vinculadas a las mismas.
- Estar en posesión de un título de graduado/licenciado universitario (Preferentemente en Periodismo).
- Se valorarán títulos de postgrado en el área de comunicación, así como publicaciones realizadas en la misma área.
- Acreditar un conocimiento avanzado de la lengua inglesa (C-1).
- Se valorará el conocimiento (hablado y escrito) de otros idiomas.
- Experiencia en gestión de redes sociales.
- Experiencia en gestión de presupuestos.
- Experiencia en comunicación y relaciones institucionales.
- Experiencia en organización de seminarios y actos de diversa índole, así como en gestión de exposiciones.
- Experiencia en equipos de Diplomacia Pública en especial en el área de comunicación.
- Manejo de Audacity para la edición de podcast.
- Manejo de los entornos Anchor e IVoox para la difusión y actualización de pódcast.
- Manejo de edición de video, preferiblemente IMovie o Premiere, aunque pudieran ser válidos otros editores de video.
- Manejo profesional del entorno YouTube para la difusión de videos, realización de campañas y actualizaciones del canal.
- Manejo de CapCut u otros editores de video especializados en contenido para redes sociales.
- Conocimientos de gestión de contenidos en redes sociales, especialmente en TikTok, Facebook, X (antiguo Twitter) e Instagram.

- Conocimientos de diseño de creatividades, especialmente entorno Canva y Photoshop, aunque serán también validos otros programas de diseño.

- Manejo profesional de plataformas de programación y métricas de redes sociales como Hootsuite, Metricool, Later o TweetDeck.

- Manejo profesional de plataformas de email marketing como Teenvio, Mailchimp o Brevo.

- Manejo profesional del entorno Wordpress para la actualización de página web.

- Conocimientos profesionales en redacción de textos como notas de prensa, textos promocionales para páginas web o post en redes sociales.

- Conocimientos profesionales de la gestión de agendas de medios de comunicación para la promoción de eventos culturales.

- Manejo de relaciones con influencers para la promoción de eventos culturales.

En este sentido, encontraríamos tres grados de profundidad en los conocimientos:

1. Manejo profesional / Conocimientos profesionales
2. Conocimientos.
3. Manejo.

**4. Régimen jurídico y retribución:**

- El trabajador estará sujeto al Convenio Colectivo del sector de oficinas y despachos de la Comunidad de Madrid, con una jornada laboral a tiempo completa y de 40 horas semanales, distribuidas de acuerdo con las necesidades del servicio, con los descansos establecidos legal o convencionalmente.

- El trabajador deberá tener plena disponibilidad horaria, dadas las características del puesto de trabajo ofrecido.

- El Centro de trabajo está situado en la sede de Centro Sefarad-Israel sita en calle Mayor nº 69 de Madrid, pero el trabajador deberá tener

plena disponibilidad para viajar dadas las características del puesto de trabajo ofrecido.

- La duración del contrato será indefinida, con un periodo de prueba de seis meses.
- La categoría profesional será la de Responsable de Comunicación.
- El trabajador percibirá una retribución total de 53.362 euros brutos anuales divididos y distribuidos en los siguientes conceptos salariales:
- Salario base: 49.328 euros brutos anuales, distribuidos en 14 pagas.
- Complemento de puesto: 4.034 euros brutos anuales, distribuidos en 12 pagas.
- La duración de las vacaciones anuales será de 23 días hábiles.

**5. Condiciones de la Convocatoria:**

1. Podrán participar en las convocatorias tanto Funcionarios como Personal Laboral de la Administración General del Estado, Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid.

2. Los currículos deberán ser enviados al correo electrónico administracion@sefarad-israel.es a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria (21 de marzo de 2025), acompañados de una carta de presentación del candidato y la documentación acreditativa de los requisitos solicitados, así como de sus méritos profesionales y académicos.

3. Las personas preseleccionadas serán convocadas por correo electrónico a una entrevista, en la cual se comprometen a presentar la documentación original de los documentos remitidos por correo electrónico. Solo se permitirá la realización de entrevistas virtuales a quienes acrediten residir de forma permanente en el extranjero.

4. Deberán abstenerse de presentar su candidatura aquellas personas que no se encuentren trabajando en activo en la Administración General del Estado y sus organismos dependientes, Comunidad de Madrid o Ayuntamiento de Madrid, en el momento de la presente publicación.

## 6. Proceso de Selección:

La Dirección General del Consorcio nombrará una Comisión de tres personas para la selección. Esta comisión será la encargada de seleccionar al /la candidato/a idóneo/a para ocupar la plaza vacante.

El proceso constará de dos fases, según se detalla a continuación:

Fase 1.

En esta fase, que tendrá carácter eliminatorio, tendrá un valor máximo de 40 puntos:

Con un máximo de hasta 15 puntos los méritos según documentación aportada en cuanto a los conocimientos específicos en materia de Comunicación.

Con un máximo de hasta 10 puntos la acreditación de los méritos formativos y académicos.

Con un máximo de hasta 15 puntos la experiencia profesional contrastada en:

- Experiencia comprobada trabajando en temas relacionados con la gestión en las áreas de comunicación y cultura.
- Participación en la concepción y organización de proyectos en materia de Comunicación y Cultura.
- Experiencia en la coordinación de actos al más alto nivel institucional (Actos ministeriales o de Estado)
- Experiencia en la redacción de informes oficiales tanto a nivel nacional como internacional en diferentes idiomas.
- Experiencia en la gestión de actos y exposiciones en relación con las materias propias del cargo.

Esta fase se superará habiendo obtenido una valoración igual o superior a 30 puntos.

Fase 2.

Consiste en una entrevista personal que versará sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase 1 y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. Incluirá una entrevista en inglés y,

eventualmente, en las otras lenguas que domine el candidato. Será de hasta 60 puntos.

Para superar esta fase se deberá obtener una valoración igual o superior a 40 puntos.

La calificación final vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en las dos fases del proceso selectivo.

En Madrid, a 18 de marzo de 2025

**Firmado por ***5235** JAIME ALEJANDRO MORENO (R: ****0492*) el día 18/03/2025 con un certificado emitido por AC Representación**

El Director General

Centro Sefarad-Israel